



**RESOLUCION No. 550-AD-90**

Lima, 20 de AGOSTO de 1989

Vistos los documentos que se acompañan :

CONSIDERANDO :

Que, en mérito a la Resolución Directoral Ejecutiva No.0149-DE-86 de 04 de Setiembre de 1986 procede otorgar de oficio la Bonificación Personal, a los servidores del Instituto Peruano del Deporte que acrediten su tiempo de servicios prestados al Estado, en base al Informe Escalafonario;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.328, Decreto-Ley No.22867, Resolución Jefatural No.1074-AD-87, Artículos 24 y 51, inciso-a) del Artículo 54 del Decreto Legislativo No.276 y Presupuesto del Sector Público para 1990 aprobado por el Decreto Legislativo No.556; y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el visto bueno de -- la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- RECONOCER, que doña Alicia SALAS HUAMAN, SEcretaria II, SPD de la Oficina de Infraestructura y Equipamiento, - tiene derecho de percibir el 10% de bonificación personal a partir del 13 - de Julio de 1990.

Artículo Segundo.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente - Resolución se afectará a la Asignación 01.07 de la Acti - vidad 001.01, Programa 01 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano - del Deporte, para el Ejercicio Fiscal 1990.

Regístrese y comuníquese,

  
MICHEL AZCUETA GOROSTIZA  
Presidente del Consejo Nacional  
del Deporte



LELB/UP  
DQP/BS  
ckz.





# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

## INFORME S/N -BS/UP-90

AL : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
 DE : TECNICO EN PERSONAL II  
 ASUNTO : LIQUIDACION DE TIEMPO DE SERVICIOS PARA OTORGAMIENTO DEL 10% DE BONIFICACION -- PERSONAL.  
 REF. : INFORME No.042-AE-UP-90  
 FECHA : Lima, 09 de Agosto de 1990

Señor :

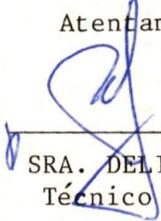
En base al informe Escalafonario correspondiente a doña Alicia Salas Huamán, SEcretaria II, SPD de la Oficina de Infraestructura y Equipamiento, se practica la siguiente Liquidación de Tiempo de Servicios :

ENTIDAD	Tiempo de Servicios Años - Meses - Días
- Según Res.No.0288-DE-86 de 10 de Octubre de 1986, que le reconoce y autoriza el pago de 5% de Bonificación Personal, al 09 de JULIO de 1985, acredita .....	05 - 00 - 00
- La referida servidora continúa prestando servicios en este Organismo, y desde el 10 de Julio de 1985 al 12 de Julio de -- 1990,(deducidos: suspensión de 04 días - del 20 al 23 de JUNio de 1983- Res.No. - 0465-AD-83 de 09 de JUNio de 1983)Acredita....	05 - 00 - 00
TOTAL	10 - 00 - 00

En consecuencia, doña ALicia Salas Huamán, al 12 de Julio de 1990, acredita contar con 10 años de servicios prestados al Estado, asistiéndole el derecho de percibir el 10% de bonificación personal, a partir del 13 de JULIO de 1990.

ES todo cuanto informo a Ud. salvo mejor parecer.

Atentamente,

  
 SRA. DELIA QUESADA P.  
 Técnico en Personal II

UP/LELB  
BS/DQP  
ckz.





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME S/N -BS/UP-90

AL : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
 DE : TECNICO EN PERSONAL II  
 ASUNTO : LIQUIDACION DE TIEMPO DE SERVICIOS PARA  
 OTORGAMIENTO DEL 10% DE BONIFICACION --  
 PERSONAL.  
 REF. : INFORME No.042-AE-UP-90  
 FECHA : Lima, 09 de Agosto de 1990

Señor :

En base al informe Escalafonario correspondiente a doña Alicia Salas Huamán, SEcretaria II, SPD de la Oficina de Infraestructura y Equipamiento, se practica la siguiente Liquidación de Tiempo de Servicios :

E N T I D A D	Tiempo de Servicios Años - Meses - Días
- Según Res.No.0288-DE-86 de 10 de Octubre de 1986, que le reconoce y autoriza el pago de 5% de Bonificación Personal, al 09 de JULIO de 1985, acredita .....	05 - 00 - 00
- La referida servidora continúa prestando servicios en este Organismo, y desde el 10 de Julio de 1985 al 12 de Julio de 1990, (deducidos: suspensión de 04 días - del 20 al 23 de JUNIO de 1983; Res.No. - 0465-AD-83 de 09 de JUNIO de 1983) Acredita....	05 - 00 - 00
<b>TOTAL</b>	<b>10 - 00 - 00</b>

En consecuencia, doña ALICIA Salas Huamán, al 12 de Julio de 1990, acredita contar con 10 años de servicios prestados al Estado, asistiéndole el derecho de percibir el 10% de bonificación personal, a partir del 13 de Julio de 1990.

ES todo cuanto informo a Ud. salvo mejor parecer.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
 SRA. DELIA QUESADA P.  
 Técnico en Personal II

UP/LELB  
 BS/DQP  
 ckz.